

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación y información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
- c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
- d) Teléfono: 942 782 900.
- e) Telefax: 942 859 008.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica, financiera y técnica conforme a lo expresado en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
- b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.
 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
 - d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Tres meses
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
- c) Localidad: Castro Urdiales.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.castro-urdiales.net.

Castro Urdiales, 20 de marzo de 2007.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

07/4299

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento de Penagos, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007, se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de los trabajos de redacción del «Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Penagos». Se exponen al público los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas durante el plazo de ocho días y se anuncia el concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Penagos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Penagos, con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobados por el Pleno de la Corporación en la mencionada sesión.
- b) Plazo de ejecución: Por fases, de conformidad con el apartado 5º del pliego de condiciones técnicas.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 104.400 euros, IVA incluido, mejorable a la baja.

5.- Garantías:

- a) Provisional: Dispensada.
- b) Definitiva: El 4% del precio de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Penagos.
- b) Domicilio: Calle Helguera, número 10.
- c) Localidad y código postal: Arenal -39627.
- d) Teléfono: 942 554 222.
- e) Fax: 942 554 030.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOC. Si el último día de presentación de proposiciones recae en sábado, domingo o festivo se entenderá como tal el siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicado al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 (apartados 3.1, 3.2, 3.2.1, 3.2.2. y 3.2.3, del pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos, hasta las catorce horas del día en que finaliza el plazo de presentación.

8.- Apertura de ofertas: En el salón de actos del Ayuntamiento de Penagos, a las trece horas del quinto día hábil siguiente, que no sea sábado, al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

9.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Penagos, 22 de marzo de 2007.—El alcalde- presidente, José Carlos Lavín Cuesta.

07/4507

JUNTA VECINAL DE LOS CARABEOS

Aprobación, exposición pública de los pliegos de condiciones y anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos en El Roturo, del monte número 251 del CUP, denominado Montes Claros.

Los Concejos de San Andrés, Arroyal y Barruelo, integrantes de la Junta de Los Carabeos, han aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento de pastos en el sitio de «El Roturo» en el monte 251 del CUP de su titularidad.

Dicho pliego se expone al público por espacio de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación quedará aplazada si se producen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.- Se saca a subasta pública el aprovechamiento de pastos en el sitio del «El Roturo», del monte número 251 del CUP, denominado «Montes Claros», en el término municipal de Valdeprado del Río, pertenecientes a dichas Entidades Locales.

Características.

- 1.1 Localización: «El Roturo».
- 1.2 Superficie: 176,000 Has.
- 1.3 Tipo de licitación: 1.056,00 euros mejorable al alza.
- 1.4 Plazo de adjudicación: 4 años (2007 a 2010 a.i.).
- 1.5 Período de ejecución del aprovechamiento: Temporada de pastoreo (de 1º abril a 31 diciembre).

Fianzas.

- 4.1 Provisional del 2% del tipo de licitación.
- 4.2 La fianza definitiva se establece en el importe de una anualidad y se constituye para garantizar el cumplimiento de las condiciones del contrato. Esta fianza se otorgará junto a la primera anualidad del contrato.

Proposiciones y mesa de contratación.

6.1 Se presentarán en sobre cerrado en las oficinas del Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Arroyal de los Carabeos), hasta las 13 horas del día hábil anterior al señalado para la subasta, acompañando en dicho sobre: Fotocopia del DNI. Para el caso de persona física o escritura de constitución para sociedades y poder de representación –resguardo de haber constituido la fianza provisional – declaración de no hallarse comprendido en causa de excepción para contratar con esta administración.

Las proposiciones se presentarán por escrito y de acuerdo al modelo recogido en el pliego de condiciones generales publicadas en el BOC de 11 de marzo de 1974.

6.2 La apertura de pliegos de la subasta se realizará el siguiente día hábil después de transcurrido un periodo de veinte días también hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC. A las 13 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, efectuándose propuesta por la mesa a las entidades titulares que resolverán dentro de los cinco días siguientes a la apertura de pliegos.

Arroyal, 14 de marzo de 2007.–El presidente, Marcelo Ruíz Revilla.

07/4573

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Formuladas y rendidas las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2006, con sus correspondientes anexos, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tama, 23 de marzo de 2007.–El alcalde, Jesús M. Cuevas Monasterio.

07/4531

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/07.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Tama, 26 de marzo de 2007.–El alcalde, Jesús M. Cuevas Monasterio.

07/4532

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/07.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2007, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 12.000 euros.

El expediente y el acuerdo municipal, permanecerán expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que por los interesados, se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante la información pública, el expediente de modificación de créditos, se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Colindres, 23 de marzo de 2007.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

07/4512

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número S-4357/07.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. número 285) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Facundo Mazón Fernández, siendo su último domicilio conocido en barrio La Iglesia, 122. 39626 Argomilla, Cantabria, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 7 de febrero de 2007 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de La Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico, de fecha 13 de noviembre de 2006, contra don Facundo Mazón Fernández por: FALTA DE DATOS OBLIGATORIOS EN